

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No.00014-20

Pitalito,

15 ENE 2020

Mediante radicado CAM No. 20203400002512 del 08/01/20, a la señora MARIA NERY CLAROS MUÑOZ identificada con CC No. 26.553.664 de Palestina Huila, con domicilio predio la Tigresa, vereda San Martín, municipio de Pitalito en el departamento del Huila, en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Un (1) individuo de la especie denominada comúnmente como Aguacatillo, Un (1) Casposo y Once (11) Guaduas, Ubicado en el predio la Tigresa, vereda San Martín, municipio de Pitalito en el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-208.
- Certificado de Libertad y Tradición con código catastral 415510001000000350085000000000 matricula inmobiliaria N° 206-27161 con una extensión de (3 hás), ubicada el predio la Tigresa, vereda San Martín, municipio de Pitalito en el departamento del Huila.
- Fotocopia de la cédula del solicitante.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

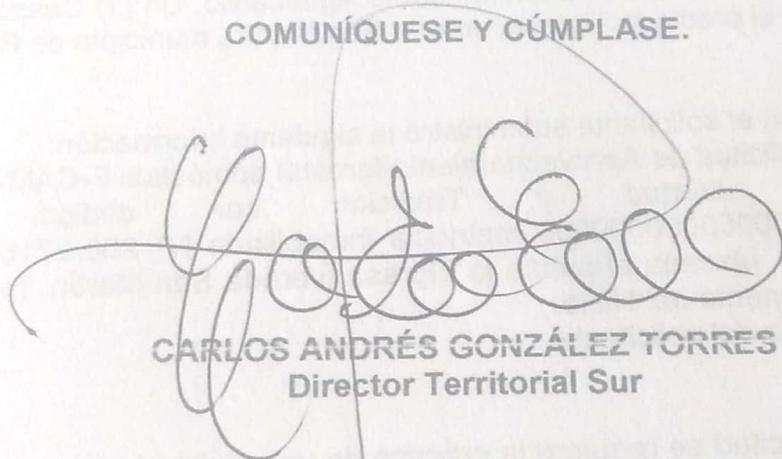
CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208,00) M/CTE el valor a pagar por la señora MARIA NERY CLAROS MUÑOZ identificada con CC No. 26.553.664 de Palestina Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco

 cam <i>Corporación Agraria</i>	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz, Ing. Agroforestal
Radicado: 20203400002512 del 08/01/20
Expediente: PAF-00014-20
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita